

transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a vuestra excelencia para su conocimiento.

Madrid, 21 de agosto de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	C-1	Teniente Coronel.	-	-	Subdirección General de Personal (Madrid). Sección de Personal.
2	C-1	Comandante.	-	-	412 Comandancia (Manresa).
3	2.ª convocatoria C-1	Comandante.	-	-	512 Comandancia (Vizcaya).
4	2.ª convocatoria C-3	Comandante.	-	-	PLM. II Zona (Sevilla).
5	B-1	Capitán.	Diploma de Información.	(1)	421 Comandancia (Zaragoza). SIGC.
6	B-1	Capitán.	Diploma de Información.	(1)	513 Comandancia (Guipúzcoa). SIGC.
7	2.ª convocatoria C-1	Capitán.	-	-	Dirección General (Madrid). Oficina de Relaciones Informativas y Sociales.
8	2.ª convocatoria C-1	Capitán.	-	-	Centro de Instrucción (Madrid). Para Profesor del Grupo de Legislación.
9	2.ª convocatoria B-1	Teniente.	Diploma de Especialista en Montaña de la Guardia Civil.	(2)	SEREIM. De la 413 Comandancia (Gerona). Como Jefe de Sección.

(1) Estas vacantes podrán ser solicitadas por los Capitanes no diplomados, comprometiéndose a realizar los cursos que se convoquen hasta la obtención de la titulación correspondiente.

(2) Esta vacante podrá ser solicitada por los Tenientes que se encuentren realizando el Curso de Montaña en Jaca.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21356 ORDEN de 2 de septiembre de 1987 por la que se corrigen errores de la de 10 de agosto que hacia pública la lista por asignaturas de los opositores que habían superado las fases de concurso y oposición para la provisión de plazas vacantes de Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Padecido error en el anexo de la Orden de 10 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25) por la que se hacía pública la lista por asignaturas de los opositores que habían superado las fases de concurso y oposición para la provisión de plazas vacantes de Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, por alteración del orden de los opositores de acuerdo con la puntuación obtenida, procede su publicación en los siguientes términos:

ANEXO

Asignatura: «Francés»

	Puntuación
Vicente Corredera, Teresa	13,8500
Abella Fernández, Amor	13,6400
Vicente Vallejo, María Teresa	13,4300
García López, Asunción	13,0400
Alburquerque Tomé, Caridad	12,8000
Echallier Martín, Odile Magdalena	12,6700
García Izquierdo, Elena	12,5600
Cervera Gracia, María Dolores	12,4300
Labat Larrouy, Annie Marcelle	12,3000
Velayos Guzmán de Villoria, María Soledad	11,9500
Sirvent Valera, Beatriz Patricia	11,6500
Acín Tello, Mercedes	11,5900
Martí Díaz, María Belén	11,5200

	Puntuación
Puertas Agüero, Lydia	11,5000
Fernández Riera, María Angeles	11,4200
Bruña Cuevas, Manuel	11,1900
Ortiz Lobete, María Victoria	10,7500

Madrid, 2 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

UNIVERSIDADES

21357 RESOLUCION de 24 de agosto de 1987, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 15 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 29 y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 29) una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Psicobiología» (plaza número 2), según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según establece el artículo 11, 2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Profesor titular de Universidad.

Barcelona, 24 de agosto de 1987.-El Rector, Josep M. Bricall Masip.